



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN 1 – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9518422 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de comercio y servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9518422 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/05/2026
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.
CONTRATISTA	SUMIPLAN S.A.S
CC o NIT	901166572
LUGAR DE EJECUCIÓN	Km 10 Vía al Magdalena – SENA Maltería.
FECHA DE INICIO	21/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico empezara a contar a partir del cumplimiento de los requisitos de suscripción y ejecución del contrato, sin que exceda el 19 de junio del 2026.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 58.925.081,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	19/06/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$58.925.081,00
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en un (1) solo pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes por parte de la supervisión (contra entrega). Parala realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982de 2007// Si la(s) factura(s)



	no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio de dispensación de medicamentos efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 21/05/2026 al 16/06/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M-100300376		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/05/2026	20/10/2026	\$5.892.508,10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/05/2026	20/10/2026	\$5.892.508,10

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista (No Aplican para este informe).



Obligaciones ambientales del contratista (No Aplican para este informe).

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A LA FECHA NO SE HAN EJECUTADO ACTIVIDADES

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.	N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.	N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.	N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.	N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.	N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a modificación	NO APLICA Se indica que el presente informe corresponde a modificación
-----------------------------	---	---

N/A, este informe corresponde a una modificación contractual.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Asunto: Justificación técnica para el ajuste de especificaciones para la adición y prórroga del contrato – Contrato No. CO1.PCCNTR.9518422 de 2026

En el marco de la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9518422, suscrito para la adquisición de elementos de protección personal (EPP) destinados a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios, de manera atenta me permito solicitar la prórroga del plazo contractual por treinta (30) días calendario y la adición de recursos por valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$15.386.611). La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad y bienestar de los aprendices, especialmente aquellos que desarrollan actividades formativas en entornos que implican exposición a factores de riesgo como radiación solar, cambios climáticos, superficies húmedas o exposición a vectores, lo cual hace indispensable complementar la dotación inicialmente prevista por el ingreso de nuevas formaciones. En este sentido, se requiere la adición de elementos como gorras de protección tipo pava, bloqueador solar FPS50+, suecos antideslizantes, chaquetas rompevientos y repelente de insectos, los cuales permiten mitigar riesgos asociados a las condiciones reales de los ambientes de formación, garantizando la continuidad del proceso formativo en condiciones seguras y adecuadas. Así mismo, la prórroga de treinta (30) días calendario se hace necesaria para asegurar la correcta adquisición, entrega de los nuevos elementos requeridos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se adjunta cuadro en Excel con la proyección detallada de los ítems a adicionar, el cual ha sido elaborado de acuerdo con los valores establecidos por el contratista en su oferta económica. Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

De acuerdo con VB del supervisor del contrato, la distribución de los QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$15.386.611) será de la siguiente manera:

- Rubro 930610: \$10.507.899,00
- Rubro 930644: \$1.803.909,00
- Rubro 930664: \$3.074.803,00
-

Teniendo en cuenta la justificación requerida por la supervisión del contrato y aprobada por el ordenador de gasto, se establece que valor del contrato finalmente será la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$74.311.692,00)

6.1 Solicitud de modificación adición

Modificar la cláusula correspondiente al VALOR DEL CONTRATO, quedando de la siguiente manera:

Adjudicado: \$58.925.081,00



Solicitud de la adición: \$15.386.511,00

Valor final del contrato \$74.311.692,00

Por lo tanto, la nueva ficha técnica se anexa al informe.

6.2 Solicitud prórroga para entrega de elementos.

Modificar la cláusula correspondiente al plazo según la presente PRORROGA, quedando de la siguiente manera:

De acuerdo con el correo enviado por el supervisor del contrato, se solicita la ampliación del plazo para la entrega de elementos por 30 días más, es decir, hasta el 18 de julio de 2026.

7. CERTIFICACIÓN

NO APLICA

8. OBSERVACIONES

Con este informe de modificación se anexan los siguientes documentos:

Anexo 1: Solicitud de supervisión y VB del subdirector.

Anexo 2: Distribución y VB del supervisor.

Para constancia se firma a los 16 días del mes de junio de 2026

PEDRO ALEJANDRO ZULUAGA VALENCIA

Supervisor del contrato

VB: Sofia Castrillon Velez – Contratista. Abogada contratación CCyS *SCV*.

Proyectó: Valentina Sepúlveda Valencia – Contratista. Apoyo a Contratación y Supervisión CCyS *DSO*.